

del Derecho mexicano que tanto prestigio ha dado a los cultores de tan importante ciencia en el mundo de nuestros días.

Fernando Gómez Sandoval
Director de la Escuela de Derecho

PROLOGO

La Escuela de Derecho de la Universidad Anáhuac tiene el agrado de dar a la publicación el número 4, correspondiente al IV año, de su Revista Jurídica.

El contenido de este número responde al compromiso, contraído por la Escuela, de enfocar los problemas sociales del México de nuestros días con un criterio totalmente objetivo, realista e inspirado por los más sanos propósitos de contribuir a través del conocimiento científico del Derecho al acrecentamiento de la cultura humanista y de la civilización técnica contemporáneas de nuestro país y del mundo.

Es un hecho que las normatividades jurídicas nacionales, la teoría del Derecho, como ciencia y filosofía, y la de las ramas científicas auxiliares, son indispensables para el anmarcamiento de los fenómenos sociales en general y de manera muy específica para los de índole económica, política, cultural y de civilización material, y que, en consecuencia, el orden jurídico de nuestros días debe ser acuciosamente revisado a fin de que pueda normar adecuadamente la cambiante realidad social y cultural del mundo contemporáneo.

Las colaboraciones de los investigadores de esta casa de estudios y de otras universidades, tienen precisamente como objetivos los antes expuestos.

Comprende en sus páginas diversos estudios sobre ramas específicas de la ciencia jurídica, filosofía del Derecho y algunas otras ciencias básicas o auxiliares, para la comprensión tanto de los hechos jurídicos como de las normas que los encuadran y, en general, de la problemática sociocultural del México contemporáneo. Creemos sinceramente que con ello se alcanza el objetivo permanente de la Revista de Derecho de la Universidad Anáhuac, de contribuir a la difusión cultural en nuestro país y a la creación de una teoría y cuerpo de doctrinas jurídicas que amplíen la ya muy sólida teoría

del Derecho mexicano que tanto prestigio ha dado a los cultores de tan importante ciencia en el mundo de nuestros días.

Lic. Luis Segura Lopez. *El Positivismo* 177
Lic. Sergio Vela Treviño. *La Función de la Jurisprudencia respecto a la equidad* 177

Fernando Gómez Sandoval
Director de la Escuela de Derecho

CONFERENCIAS

Dr. Carlos A. Arechaga Morton. *La Responsabilidad de las Sociedades Nacionales de Crédito, a Petrobranos en la Nueva Ley Bancaria?* 155
Dr. Jorge Wilker Velázquez. *Metodologías para Elaborar la Tesis en Grado de Derecho* 208
Dr. Jorge Wilker Velázquez. *Resena sobre el Tercer Congreso de la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México* 239

El contenido de este número responde al compromiso, contraído por la Escuela, de enfocar los problemas sociales del México de nuestros días con un criterio totalmente objetivo, realista e inspirado por los más altos principios de la ciencia jurídica. El contenido científico del número se ha seleccionado de la cultura humana y de la civilización jurídica de nuestro país y del mundo.

Es un hecho que las ciencias jurídicas modernas, la teoría del Derecho, como ciencia y filosofía, y la filosofía de las ciencias jurídicas, son indispensables para el entendimiento de los fenómenos sociales en general y de manera muy especial para los de índole económica, política, cultural y de civilización material, y que, en consecuencia, el orden jurídico de nuestros días debe ser necesariamente resultado de una profunda reflexión sobre el mundo social y cultural del mundo contemporáneo (1857).

Las colaboraciones de los investigadores de esta casa de estudios y de otras universidades, tienen precisamente como objetivos los más altos.

Comprende en sus páginas diversos estudios sobre ramas específicas de la ciencia jurídica, filosofía del Derecho y algunas otras ciencias básicas o auxiliares, para la comprensión tanto de los hechos jurídicos como de las normas que los condicionan y, en general, de la problemática sociocultural del México contemporáneo. Creemos sinceramente que con ello se alcanza el objetivo permanente de la Revista de Derecho de la Universidad Autónoma de México: la difusión cultural en nuestro país y a la creación de una teoría y campo de doctrinas jurídicas que amplíen la ya muy sólida teoría